

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

4218 *ANUNCIO de 28 de octubre de 2024, relativo al acuerdo de ejecución conjunta de las sentencias dictadas en los procedimientos ordinarios números 28/2013 y 36/2013 por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, formulados contra la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012) en el ámbito del Sistema General SG-06 “Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial”.*

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO.

SERVICIO DE URBANISMO.

2.12. ACUERDO DE EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS NÚMEROS 28/2013 Y 36/2013 POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, FORMULADOS CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (PGO 2012) EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA GENERAL SG-06 “AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL”.

Se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

1.º) La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2.ª) dictó sentencia con fecha 15 de febrero de 2016, en el procedimiento ordinario n.º 36/2013, formulado por D. Manuel y D. Cipriano Pérez Patiño, contra el Acuerdo de la COTMAC, adoptado en sesión de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria al texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y a las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobada por la Ley 19/2003, de 14 de abril (en adelante, PGO 2012), en relación con la clasificación de los terrenos propiedad de la recurrente, situados en el ámbito del Sistema General SG-06 “Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial”.

El Fallo de la sentencia resolvió lo siguiente:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Manuel y D. Cipriano Pérez Patiño, frente al particular del Plan General antes identificado que anulamos reconociendo la condición de suelo urbano no consolidado a la parcela propiedad de los recurrentes antes identificada, sin imposición de costas”.

Posteriormente, la misma Sala dictó sentencia con fecha 25 de julio de 2016, en el procedimiento ordinario n.º 28/2013, formulado por la entidad mercantil Inmobiliaria Alicante, S.A. (Inalcansa) contra el Acuerdo de la COTMAC, adoptado en sesión de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria al texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y a las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobada por la Ley 19/2003, de 14 de abril (en adelante, PGO 2012), en relación con la clasificación de los terrenos propiedad de la recurrente, situados en el ámbito del Sistema General SG-06 “Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial”.

El Fallo de la sentencia resolvió lo siguiente:

“Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Inmobiliaria Alicante, S.A. contra el Acuerdo de la COTMAC de fecha 29 de octubre de 2012, antes identificado, respecto de la clasificación de los terrenos objeto del presente proceso como urbanizables, anulando dicho acto administrativo por ser contrario a Derecho, debiendo aquellos ser clasificados como urbanos, en la categoría que realmente corresponda en Derecho, sin especial pronunciamiento sobre las costas procesales”.

2.º) Previamente, con fecha 24 de marzo de 2015 se había dictado sentencia por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación n.º 2163/2014, confirmando los autos de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (sede de Las Palmas de Gran Canaria), de fechas 4 de abril y 31 de mayo de 2013, respectivamente.

Estos autos -dictados en incidente de nulidad planteado en ejecución de las sentencias de la Sala autonómica, de 21 de diciembre de 2005, y de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de 3 de diciembre de 2010, recaídas en el P.O. n.º 723/2001, formulado por Inalcansa contra la aprobación definitiva en el PGO del año 2000 de sus terrenos situados en el ámbito del OAS-08 El Rincón- declararon la nulidad de la determinación del PGO 2012 que clasificaba como urbanizables los terrenos de la recurrente Inalcansa, estableciendo que debían ser clasificados como urbanos en la categoría que realmente les correspondiera en derecho.

3.º) A la vista de los referidos pronunciamientos judiciales, se dictó Resolución n.º 21899/2016, de 22 de julio, por el Concejal del Área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Aguas, por la que se procedió a la incoación de expediente para la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito del SG-06 Auditorio Alfredo-Palacio de Congresos-Recinto Ferial (anterior OAS-08 El Rincón), en esta ciudad (en adelante, MPOG SG 06 Auditorio), en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 723/2001 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En dicha Resolución ya se hacía constar la complejidad y las particularidades existentes respecto de dicho ámbito (donde el Ayuntamiento, además, había ido adquiriendo por expropiación terrenos del mismo), siendo necesaria la tramitación de esta MPGO, no solo para el cumplimiento de las sentencias referidas, sino también para la ordenación integral del ámbito, conforme a estas.

La referida MPGO constituye, por lo tanto, también, la ejecución de las sentencias recaídas en los antedichos procedimientos PO 28/2013 y 36/2013.

4.º) Desde entonces, se ha venido informando a la Sala -de forma simultánea, en ambos procedimientos- de los pormenores de la prolija tramitación de esta Modificación (evaluación ambiental previa, informes sectoriales previos y adaptación de los documentos técnicos) sin haber podido alcanzar su aprobación inicial.

De forma especial, se han venido poniendo de relieve en distintos informes de este Servicio los cambios que se han producido en la estructura de la propiedad del ámbito, de manera tal que a día de hoy el Ayuntamiento es el propietario de la casi totalidad de los terrenos (entre los que se encuentran los de Inalcansa), a falta exclusivamente ya de la propiedad de los Sres. Pérez Patiño, en relación con la que se procedió a la consignación en la Caja General de Depósitos el día 28 de enero de 2022 de la cantidad correspondiente a la valoración municipal, existiendo acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de 24 de julio de 2024 de fijación de justiprecio, si bien este no es firme, a día de hoy.

Ello llevó a poner en conocimiento de la Sala, por comunicación de 28 de octubre de 2022, que resultaba necesario reconsiderar la actuación municipal en dicha área en relación con la situación jurídico-administrativa expresada, por lo que se procedería a cambiar el sistema de actuación pasando al sistema público por expropiación, para que resultara coherente la realidad existente con la ordenación que, finalmente, se aprobara, procediendo a solicitar a la sociedad municipal Geursa la modificación del documento de la MPGO.

Esta cuestión fue ampliada, informándose a la Sala por escrito de 14 de noviembre de 2023, completado por escrito posterior de 13 de diciembre del mismo año -a requerimiento de informe por la Sala- del hecho de que la “nueva titularidad del ámbito demanda la revisión de la ordenación establecida para el mismo en la modificación del Plan General en marcha, dado que ya no hay necesidad de establecer aprovechamiento lucrativo para satisfacer una gestión privada de este, debiendo primar el interés público con el establecimiento de dotaciones y espacios libres a ejecutar a través de una gestión pública”.

5.º) El referido y notorio cambio en la titularidad pública de la totalidad del ámbito -pendiente solo de lo ya indicado en relación con el efectivo abono de la diferencia del justiprecio de los terrenos objeto del PO 36/2013- junto con la necesidad de proporcionar al ámbito del SG-06 de una ordenación óptima en el marco de su función dotacional vigente (que pretende mantenerse), ha llevado, finalmente, a concluir que es preferible atender al cumplimiento de las sentencias realizando exclusivamente las modificaciones del PGO referidas a la clasificación urbana de los suelos, así como los cambios estrictamente necesarios para la coherencia documental del mismo, dejando la reordenación del ámbito para un momento posterior, de modo que pueda reflexionarse adecuadamente sobre la misma, en los términos y tal como se informó a la Sala.

6.º) Con fecha 10 de junio de 2024 tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo la documentación técnica cumplimentada por Geursa, consistente en un informe explicativo de la situación urbanística y jurídica existente y de los cambios introducidos en cumplimiento

de las sentencias, acompañado de los documentos escritos y gráficos del PGO 2012 que resultan modificados para la ejecución de ambas sentencias en el ámbito del Sistema General 06, que habían estimado su clasificación como suelo urbano, y de la ejecución de sentencia del PO n.º 723/2001, que, como se indicó anteriormente, anuló las determinaciones del vigente PGO 2012.

7.º) Con fecha 26 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que se analiza y expone la cronología y las situaciones jurídicas y administrativas sobrevenidas en el ámbito del SG-06 (en relación, también con otros sectores del PGO relativos al aprovechamiento urbanístico) para la ejecución de las sentencias, procediendo únicamente a la plasmación directa de suelo urbano consolidado para todo el ámbito, dejando pendiente la reordenación que se debe realizar del ámbito, tras su estudio y reflexión, explicando y relacionando los cambios introducidos en los documentos del PGO 2012 que se ven afectados.

8.º) Consta emitido, con igual fecha, informe jurídico del Servicio de Urbanismo para la ejecución conjunta de estas sentencias en el ámbito del SG-06.

9.º) Procede dar cumplimiento a las sentencias firmes de fechas 25 de julio de 2016 y 15 de febrero de 2016, dictadas, respectivamente, por la Sala de lo Contencioso-administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en los procedimientos ordinarios PO n.º 28/1013 y PO n.º 361/2013, en el ámbito del Sistema General SG-06 “Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial”, en los que se reconoció la condición de suelo urbano de los terrenos objeto de recurso, procediendo a la corrección de los documentos escritos y gráficos del vigente PGO 2012, realizando los cambios en cuanto a la clasificación y calificación del ámbito del SG-06 como suelo urbano consolidado, así como en el resto de otros documentos que se ven afectados, que son los que constan en el anexo gráfico.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

II. Artículos 71.2 y 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el cumplimiento y ejecución de sentencias.

Visto lo que antecede, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 8 de octubre de 2024, el Pleno de la Corporación

ACUERDA:

Primero.- Dar cumplimiento a las sentencias firmes de fechas 25 de julio de 2016 y 15 de febrero de 2016, dictadas, respectivamente, por la Sala de lo Contencioso-administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en los procedimientos ordinarios PO n.º 28/1013 y PO n.º 361/2013, en el ámbito del Sistema General SG-06 “Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial”, por los que se reconoció la condición de suelo urbano de los terrenos objeto de recurso.

Segundo.- Ejecutar las referidas sentencias, procediendo a la corrección de los documentos escritos y gráficos del vigente PGO 2012, realizando los cambios en cuanto a la clasificación y calificación del ámbito del SG-06 como suelo urbano consolidado, así como en el resto de otros documentos que se ven afectados, que son los que constan en el anexo gráfico.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-administrativo (Sección 2.^a) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en ambos procedimientos, como órgano jurisdiccional al que compete la ejecución de la sentencia, acompañando copia diligenciada de la referida documentación.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio (Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas) del Gobierno de Canarias, como administración autonómica que aprobó definitivamente el PGO-2012.

Quinto.- Comunicar este acuerdo, asimismo, al Servicio de Edificación y Actividades y a su Sección de Control Urbanístico.

Sexto.- Publicar este acuerdo, junto con los documentos técnicos modificados, en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Séptimo.- Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por ser ejecución de Sentencia firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2024.- La Secretaria General del Pleno (por vacancia, ex artículo 15.3 según Decreto 128/2018, de 16 de marzo), María Mercedes Contreras Fernández.

ANEXO GRÁFICO

RELACIÓN DOCUMENTOS MODIFICADOS:

A) Memoria de la Ordenación Estructural. Parte 4.

Página 247. Actualización de la clase de suelo en el cuadro 30. Sistemas Generales existentes y propuestos.

B) Anexo de las Normas. Fichas de Áreas Diferenciadas.

Ficha de los Sistemas Generales. Ficha SG-06.

C) Programa de Actuación. Listado de Actuaciones.

Listado de Actuaciones por Tipo de Acción. Hojas 65 y 85 de 297.

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción. Agente financiador: Ayuntamiento. Hoja 126 de 297.

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción. Agente financiador: Gobierno Autónomo. Hoja 176 de 297.

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción. Agente financiador: Gobierno Central. Hojas 191 y 196 de 297.

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción. Forma de Gestión, adscrito a Sector de Suelo Urbanizable. Hoja 228 de 297.

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción. Forma de Gestión, Expropiación en suelo urbanizable. Hoja 241 de 297.

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción. Forma de Gestión, suelo obtenido. Hojas 269, 279 y 281 de 297.

Listado de Actuaciones de Medidas Ambientales por Tipo de Acción. Hoja 296 de 297.

D) Estudio Económico Financiero. Listado de Actuaciones.

Listado de Actuaciones por Sectores Urbanísticos y Tipo de Acción. Sector Urbanístico: Guanarteme. Hojas 73 y 74 de 170.

Listado de Expropiaciones Municipales: Prioridad 2. Hoja 118 de 170.

Listado de Expropiaciones Municipales: Sistemas Generales. Hoja 125 de 170.

E) Planos generales de la Ordenación Estructural.

Plano ge.02 Clases y Categorías del suelo.

F) Planos de Regulación de Suelo y la Edificación.

Plano Rs-13M.

Plano Rs-13N.

Cuadro 30. Sistemas Generales Propuestos y Existentes

DENOMINACIÓN	CODIGO	SECCIONES	CALIFICAC.	USO PRINCIPAL	CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL SUELO	SUPF.TOT SG.	SUPF. SUBSG.	(ART. 32.2.A.7.) SUPF.EL. COMPUTABLE (m2)	
"PARQUE MILITAR DE LA ISLETA"	SG-01		PARQUE MILITAR DE LA ISLETA	DOTACIONAL	SERVICIO PÚBLICO Seguridad y protección	SUELO RÚSTICO Protección Paisajística 3	610.107 m2	610.106 m2	
"PARQUE MARÍTIMO PUNTA DE LAS SALINAS"	SG-02		PUNTA SALINAS	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO RÚSTICO Protección Natural PE PAISAJE PROTEGIDO de la ISLETA	366.617 m2	366.617 m2	253.043 m2
"PARQUE MARÍTIMO EL CONFITAL"	SG-03		EL CONFITAL	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO URBANIZABLE/ Sectorizado Ordenado	174.795 m2	97.576 m2	97.576 m2
						SUELO RÚSTICO/ Protección Costera		77.219 m2	
"PLAYA DE LAS CANTERAS"	SG-04	SG-04A	PLAYA DE LAS CANTERAS	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO URBANO/ Consolidado	104.077 m2	47.890 m2	
		SG-04B	PASEO LA PUNTILLA-CONFITAL					56.187 m2	25.304 m2
"COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CICER"	SG-05		COMPLEJO DEPORTIVO LA CICER	DOTACIONAL	DEPORTIVO	SUELO URBANO/ Consolidado	11.429 m2	11.429 m2	
"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIA"	SG-06	SG-06A	AUDITORIO ALFREDO KRAUS Y PALACIO DE CONGRESOS	DOTACIONAL	CULTURAL	SUELO URBANO/ Consolidado	142.771 m2	87.249 m2	
		SG-06B	RECINTO FERIA-RINCÓN	DOTACIONAL	SERVICIO PÚBLICO Recinto Ferial	SUELO URBANO/ Consolidado		50457 m2	
					SUELO RÚSTICO/ Protección Costera			5.066 m2	
"PARQUE AMBIENTAL FINCA DE EL LASSO"	SG-07		PARQUE AMBIENTAL FINCA DE EL LASSO	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO RÚSTICO Protección Paisajística 3	284.981 m2	284.981 m2	284.981 m2
"PARQUE SANTA CATALINA"	SG-08		PARQUE SANTA CATALINA	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO URBANO/ Consolidado	24.628 m2	24.628 m2	24.166 m2
"PARQUE DEPORTIVO LA BALLENA"	SG-09	SG-09A	CAMPO DE GOLF LA BALLENA	DOTACIONAL	DEPORTIVO	SUELO URBANO/ Consolidado	779.381 m2	116.002 m2	
		SG-09B	LA BALLENA II	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES			365.683 m2	248.995 m2
		SG-09C	LA BALLENA III	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES			166.636 m2	124.946 m2
		SG-09D	LA BALLENA IV	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES/ DP			131.060 m2	79.244 m2
		SG-V04	SG VIARIO GC-23	VIARIO	RED VIARIA		20.219 m2		
"HOSPITAL NEGRÍN"	SG-10		HOSPITAL NEGRÍN	DOTACIONAL	SANITARIO	SUELO URBANO/ Consolidado	97.790 m2	97.790 m2	

ÁREAS DIFERENCIADAS**SG-06**

Denominación: "AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAI"

hoja 1 de 7

Tipo de Sistema General: Dotacional

Superficie del área: 14,27 Ha

Clase de suelo: Suelo Urbano, Suelo Rústico

Categoría de suelo: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Rústico de Protección Costera

Instrumento de ordenación: Ordenación Directa - Adaptación Plena del PGO [Existente]

Sector urbanístico: 07 Guanarteme

Hojas RS/GS: 12-N, 13-M, 13-N

DELIMITACIÓN DEL ÁREAHOJA
22 de 260

■ P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Ejecución de Sentencias recaídas en los procedimientos P.O.nº28/2013 y P.O.nº36/2013 ■ Mayo de 2024 ■

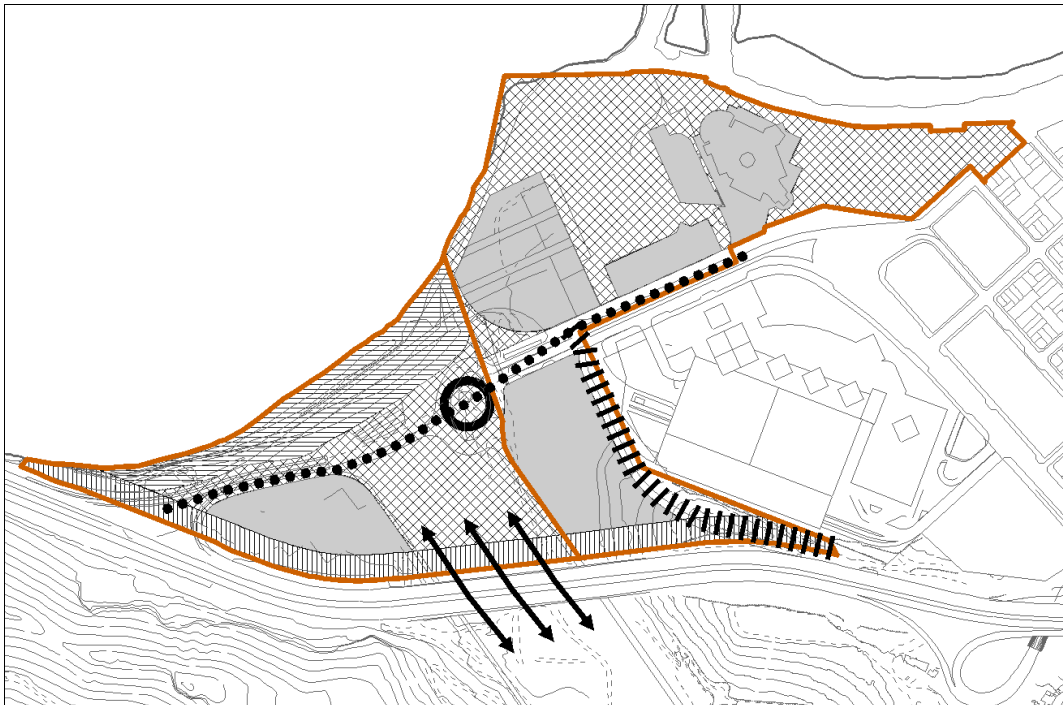
ÁREAS DIFERENCIADAS

SG-06

Denominación: "AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAI"

hoja 2 de 7

DIRECTRICES DE LA ORDENACIÓN



Localización de un Área de Dotaciones y Servicios destinada a equipamiento cultural, espacio libre e instalación alojativa vinculada a la actividad del Auditorio-Palacio de Congresos y las edificaciones destinadas a Recinto Ferial / Congresos.

Franja de borde costero que se acondicionará como Parque Marítimo y prolongación del Paseo de Las Canteras además de área de preparque del Parque de la Música, con un carácter de plaza multifuncional y versátil.

Área de protección de la Autovía del Norte GC-02.

Playa del Lloret, en fase de proyecto por la Dirección General de Costas

Creación de conexiones peatonales longitudinales al eje del barranco y por debajo del puente del Rincón, que posibiliten la comunicación con el área de suelo rústico destinada al ocio en contacto con la naturaleza y con el preparque que corresponde al SG-06B.

Configuración de la carretera del Rincón como eje de conexión con la Avenida Mesa y López, formalizada en gran parte de manera soterrada y con enlace a la Autovía Norte. El tramo propuesto en superficie pierde el carácter urbano a partir de la rotonda propuesta, para convertirse en una vía-parque con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad de vida de esta zona y la eliminación de barreras.

Reubicación de la rotonda actual, ajustando su sección a las nuevas intensidades de tráfico previstas.

Vía peatonal de conexión directa entre la prolongación de Mesa y López y el área del Rincón

La ordenación deberá integrar la creación de un paseo marítimo a lo largo del perímetro litoral.

Se tiene en cuenta, al ordenar el Sistema General, lo dispuesto en la Ley 22/1988 de Costas y su Reglamento General, Real Decreto 876/2014, en especial, lo relativo a servidumbres de Tránsito y acceso al mar, paseos marítimos, colectores y depuradoras de aguas residuales.

A la hora de establecer su ordenación se han delimitado dos Subsistemas (SG-06 A y SG-06 B).

DETERMINACIONES AMBIENTALES

Se confiere carácter prioritario la rehabilitación ambiental del frente litoral, potenciando su uso público y su acogida para el disfrute del paisaje como pieza ambiental que conecta el entorno de Las Canteras con la costa norte del municipio. El tratamiento de la playa y su protección evitará incidencias sobre la dinámica marina asociada a la práctica del surf consolidada en la zona de la CICER. La tipología arquitectónica asumirá niveles destacados de singularidad y calidad paisajística, debiendo evitarse su incidencia o discordancia con el Auditorio.

ÁREAS DIFERENCIADAS		SG-06 A
Denominación:	"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAI"	hoja 3 de 7

DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN
Titularidad del suelo: Insular, Municipal
Obtención: * *
Organismo/s actuante/s: Ayto. Las Palmas de G.C, Cab. Insular de Gran Canaria

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN		
Edificabilidad máxima: 0,90 m²/m²	Ocupación máxima:	Altura máxima: *
Superficie del área ordenada: 87.249 m²		Superficie de Espacios Libres: 36.779 m²
Calificación: Dotacional		Superficie Dotaciones: 38.133 m²
Instrumento de ejecución: Proyecto de Ejecución de Sistemas		Superficie Viario: 9.870 m²
Uso principal: Cultural, Espacio Libre, Hotel		
Usos Compatibles: Deportivo, E.L.-Aparcamiento, SP-Recinto Ferial		

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	DETERMINACIONES ESPECÍFICAS
	Los parámetros urbanísticos de las parcelas calificadas como Cultural y EL serán los establecidos por la Normativa del Plan General para parcelas destinadas a estos usos. Los parámetros urbanísticos de las parcelas HT y SP son los establecidos en el anexo de Determinaciones Específicas. Además de la instalación hotelera, la parcela HT contará con los volúmenes edificables correspondientes a los usos necesarios que complementen la actividad de Centro de Congresos del Auditorio Alfredo Kraus, tal y como se establece en el anexo. El volumen correspondiente al zócalo deberá contar con espacios de transición y con los elementos arquitectónicos que garanticen su plena integración climática. Tanto las parcelas calificadas como HT Y SP deberán contar con las plazas de aparcamiento subterráneo suficientes para cumplir con el aforo previsto para las instalaciones. El volumen de uso recreativo existente al oeste de la Plaza de la Música, podrá desaparecer para facilitar la conexión del zócalo con la Plaza, siempre que se garantice su reubicación dentro de la misma parcela.

OBSERVACIONES
Este Subsistema General de Dotaciones (SG-6 A), clasificado como suelo urbano consolidado, forma parte del Sistema General 06 denominado "Auditorio Alfredo Kraus - Palacio de Congresos - Recinto Ferial". El coeficiente de edificabilidad máxima es aplicable únicamente a los edificios de nueva construcción. * La altura máxima de las nuevas edificaciones deberá ser inferior a la altura del Auditorio Alfredo Kraus, no pudiendo sobrepasarla en ningún caso. ** Según artículo 257 de la Ley 4/2017 y artículo 151 del Reglamento de Gestión y Ejecución, Decreto 183/2018. En la superficie total del subsistema se incluyen 2.466 m2 de suelo dominio público.

ÁREAS DIFERENCIADAS

SG-06 A

Denominación: "AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FIERAL"

hoja 4 de 7

ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

SG-06A

Las siguientes determinaciones se refieren a las parcelas calificadas como HT, uso hotelero, y SP, uso Servicio Público en la categoría de Recinto Ferial, las cuales completan el desarrollo del Subsistema General SG-06A, Auditorio Alfredo Kraus y Palacio de Congresos.

PARCELA HT (Centro hotelero vinculado al Turismo de Ciudad y de Congresos)

Parámetros tipológicos

- Se trata de un edificio singular, emblemático y de carácter aislado.
- La edificación se podrá disponer básicamente en cuatro volúmenes: Uno a modo de zócalo, con cubierta transitable y practicable, albergará la entrada y recepción del hotel y de manera versátil y flexible los usos vinculados a la actividad Centro de Congresos del Auditorio Alfredo Kraus. Otro a modo de torre donde se ubicarán básicamente las unidades alojativas propias del hotel. Un tercer volumen, conectado directamente con la torre que albergará los restantes servicios del hotel. Y un último cuarto volumen que al mismo tiempo y dada la complementariedad de las actividades, conectará el zócalo con las instalaciones del Auditorio.
- El volumen correspondiente al zócalo coincidirá hacia el sur con la alineación oficial de la calle Avenida Príncipe de Asturias. Hacia el este, lindando con la Plaza de la Música de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria la posición de la edificación podrá oscilar desde la alineación oficial hasta un máximo de 10 metros, Hacia el oeste el edificio coincidirá con la alineación oficial. Al noroeste el edificio coincidirá con la alineación oficial al menos en un 60% y hacia el norte tendrá un retranqueo de al menos 10 metros.
- El volumen correspondiente a las unidades alojativas del hotel se situará al suroeste de la parcela, sobre el zócalo, y podrá volar sobre el mismo hacia el sur hasta coincidir con la alineación oficial de la calle.
- Asimismo el volumen correspondiente al resto de las instalaciones del hotel se dispondrá sobre el zócalo, al sur de la parcela y coincidiendo como aquél con la alineación oficial de la calle.
- El cuarto volumen, el elemento conector, pudiendo disponerse básicamente en L, parece conveniente que se sitúe sobre la cara sur de todas las parcelas y sobre las actuales instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Canarias, coincidiendo hacia el sur con la alineación oficial de la calle y hacia el este con la alineación de fachada de las instalaciones del Auditorio Alfredo Kraus que se asoman a la Plaza de la Música.

Parámetros volumétricos:

- Ocupación en planta: 70%
- Edificabilidad: 3,5 m²/2 sobre rasante.
- La altura máxima sobre la rasante del terreno será tal que no supere la altura del Auditorio Alfredo Kraus, pudiendo la planta baja (correspondiente al volumen del zócalo) alcanzar un máximo de 10 metros de altura en función del proyecto.

Parámetros de uso:

Los usos serán lo establecido para parcelas calificadas como HT excepto en lo relativo a los usos vinculados que serán los siguientes:

- sobre rasante: planta baja (volumen zócalo) Cultural y Administrativo (Centro de Congresos)
- bajo rasante: Garaje-Aparcamiento

Parámetros de integración a paisaje urbano

- Potenciar la permeabilidad visual entre las edificaciones y el mar.
- Garantizar la conectividad y la accesibilidad peatonal entre Espacios Libres a través de las edificaciones.
- La edificación resultante, aún siendo de carácter emblemático, deberá asumir compatibilidad estética con el ámbito urbano en el que se inserta.

ÁREAS DIFERENCIADAS

SG-06 A

Denominación: "AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAI"

hoja 5 de 7

ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

PARCELA SP (RECINTO FERIAI/ CONGRESOS)

Parámetros tipológicos

- a) Se trata de un edificio singular, emblemático y de carácter aislado.
- b) El edificio se localizará centrado con respecto a los límites de la parcela retranqueándose hacia el sur al menos los 30 metros correspondientes a lo establecido por la servidumbre de protección de la autovía GC-02. Hacia el resto de las orientaciones los retranqueos vendrán determinados por la edificabilidad.
- c) La edificación se dispondrá en un único volumen diáfano cuya volumetría quedará sujeta al proyecto de edificación correspondiente.

Parámetros volumétricos:

- a) Ocupación en planta: La ocupación del edificio será libre (sobre y bajo rasante) dentro de los límites permitidos por la edificabilidad. Se procurará reservar, al menos, un 30% de la superficie de la parcela para zona ajardinada, salvo que se justifique suficientemente la inoportunidad de tal medida en relación a las necesidades de la actividad dotacional.
- b) Edificabilidad: Se establece una edificabilidad máxima total sobre rasante de 3 m²/2. No obstante, se permitirá una edificabilidad mayor mediante transferencia de edificabilidad con la parcela calificada como SP del subsistema General SG-06B, justificando la necesidad mediante informe técnico y solución proyectual conjunta congruente con la morfología urbana del conjunto.
- c) La altura máxima será de las plantas necesarias, sin exceder los 20m incluyendo la cubierta y su alcance vendrá determinada por el uso previsto y por la adaptación a los parámetros de integración a paisaje urbano, teniendo en cuenta no generar barreras visuales.

Parámetros de uso:

- a) Uso cualificado: Servicio Público categoría Recinto Ferial.
- b) Usos vinculados: Garaje-Aparcamiento bajo rasante.
- c) Usos complementarios: Terciario Recreativo en su categoría de Establecimientos para consumo de bebidas y comidas Tipo I.
- d) Usos alternativos: Cultural, Espacio Libre y Deportivo.
- e) Usos autorizables: Educativo y Servicios Sociales.

Parámetros de integración a paisaje urbano:

- a) La edificación resultante, aún siendo de carácter emblemático, deberá asumir compatibilidad estética con el ámbito urbano en el que se inserta.
- b) Se estudiará la volumetría de manera que la edificación no se interponga a las visuales existentes entre la playa, el relieve interior y los demás elementos urbanos

ÁREAS DIFERENCIADAS		SG-06 B
Denominación:	"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAI"	hoja 6 de 7

DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN
Titularidad del suelo: Estatal, Insular, Municipal
Obtención: *
Organismo/s actuante/s: Ayto. Las Palmas de G.C, Cab. Insular de Gran Canaria, Ministerio de Medio Ambiente

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN		
Edificabilidad máxima: 0,15 m ² /m ²	Ocupación máxima:	Altura máxima: 1 plantas
Superficie del área ordenada: 55.523 m ²		Superficie de Espacios Libres: 29.248 m ²
Calificación: Servicios Públicos-Recinto Ferial		Superficie Dotaciones: 11.954 m ²
Instrumento de ejecución: Proyecto de Ejecución de Sistemas		Superficie Viario: 9.251 m ²
Uso principal: Espacio Libre, SP-Recinto Ferial		
Usos Compatibles: Cultural, Deportivo, E.L.-Aparcamiento		

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	DETERMINACIONES ESPECÍFICAS
	-En la parcela calificada EL/AP, se admite la ejecución de aparcamientos subterráneos con un máximo de ocupación del 100% de la superficie siempre bajo rasante del terreno natural. -Sobre rasante deberá ejecutarse una plaza polivalente que consistirá en espacio destinado a preparque, actuando a modo de charnela como elemento conector en dos direcciones, norte-sur (entre la playa y el Parque de la Música) y este-oeste, (entre las dos parcelas calificadas como SP y destinadas a Recinto Ferial / Palacio de Congresos), de manera que, en ocasión de eventos de gran relevancia e importante participación, relacionados con las actividades que en ellos se desarrollen, el espacio comprendido por las tres parcelas se transforme en uno. Actualmente el EL correspondiente a la playa de Lloret se encuentra en fase de redacción por parte de la Dirección General de Costas. En la hoja anexa de determinaciones específicas se establecen los parámetros de ordenación de la parcela SP.

OBSERVACIONES
Este Subsistema General de Dotaciones (SG-6 B), clasificado como suelo urbano consolidado, forma parte del Sistema General 06 denominado "Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial". * Según artículo 257 de la Ley 4/2017 y artículo 151 del Reglamento de Gestión y Ejecución, Decreto 183/2018. En la superficie total del subsistema se incluyen 5.069 m² de suelo rústico de protección Costera; dominio público.

ÁREAS DIFERENCIADAS

SG-06 B

Denominación: "AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIA"

hoja 7 de 7

ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

SG-06 B

PARCELA SP (RECINTO FERIA/ CONGRESOS)

Parámetros tipológicos:

- a) Se trata de un edificio singular, emblemático y de carácter aislado.
- b) El edificio se localizará centrado con respecto a los límites de la parcela retranqueándose hacia el sur al menos los 30 metros correspondientes a lo establecido por la servidumbre de protección de la autovía GC-02. Hacia el resto de las orientaciones los retranqueos vendrán determinados por la edificabilidad.
- c) La edificación se dispondrá en un único volumen diáfano cuya volumetría quedará sujeta al proyecto de edificación correspondiente.

Parámetros volumétricos:

- a) Ocupación en planta: La ocupación del edificio será libre (sobre y bajo rasante) dentro de los límites permitidos por la edificabilidad. Se procurará reservar, al menos, un 30% de la superficie de la parcela para zona ajardinada, salvo que se justifique suficientemente la inoportunidad de tal medida en relación a las necesidades de la actividad dotacional.
- b) Edificabilidad: Se establece una edificabilidad máxima total sobre rasante de $0,6 \text{ m}^2/\text{m}^2$. No obstante, se permitirá una edificabilidad mayor mediante transferencia de edificabilidad con la parcela calificada como SP del subsistema General SG-06A, justificando la necesidad mediante informe técnico y solución proyectual conjunta congruente con la morfología urbana del conjunto.
- c) La altura máxima será de una planta y su alcance vendrá determinada por el uso previsto y por la adaptación a los parámetros de integración a paisaje urbano.

Parámetros de uso:

- a) Uso cualificado: Servicio Público categoría Recinto Ferial.
- b) Usos vinculados: Garaje-Aparcamiento bajo rasante.
- c) Usos complementarios: Terciario Recreativo en su categoría de Establecimientos para consumo de bebidas y comidas Tipo I.
- d) Usos alternativos: Cultural, Espacio Libre y Deportivo.
- e) Usos autorizables: Educativo y Servicios Sociales.

Parámetros de integración a paisaje urbano

- a) La edificación resultante, aún siendo de carácter emblemático, deberá asumir compatibilidad estética con el ámbito urbano en el que se inserta.
- b) Se estudiará la volumetría de manera que la edificación no se interponga a las visuales existentes entre la playa, el relieve interior y los demás elementos urbanos



HQJA
65 de 297

Listado de Actuaciones por Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador						
						suelo	obra	suelo	obra					
									AY	CI	GA	GC	OT	PV

Red Viaria General														
0872	VG	Vía de Ronda de La Isleta	06	D	P3		782.000	3.227.000	AY	100				
0873	VG	Paso inferior Plaza Belén María	06	A	P3			2.654.000					100	
0875	VG	Vial de servicio del Puerto de La Luz y de Las Palmas	05	A	P3			10.388.000					100	
0876	VG	Reestructuración del enlace de Torre Las Palmas	04	A	P3			7.814.000				100		
0879	VG	Mejora intersección Paseo Chil / Avenida de Escaleritas	04	D	P2		263.000	246.000	AY	100				
0881	VG	Paso inferior Don Zoilo / Canódromo	10	D	P3		469.000	2.545.000	AY	100				
0882	VG	Reurbanización Avenida de Escaleritas:Tramo superior	11	B	P3			938.000		100				
0883	VG	Accesos al Nuevo Estadio Insular en Siete Palmas	14	E	P3		179.000	1.730.000	AY		100			
0884	VG	Reurbanización Recta de los Tarahales	14	A	P3			1.782.000			100			
0885	VG	Reurbanización Carretera General de Mata:Tramo superior	13	D	P3		938.000	1.126.000	AY	100				
0887	VG	Reurbanización Carretera General de Mata:Tramo inferior	09	A	P2			1.001.000		100				
0888	VG	Nuevo acceso a Ciudad Alta por San Francisco	08	E	P3		55.000	1.941.000	AY	100				
0889	VG	Paso inferior por Plaza Santa Luisa de Marillac.	09	A	P3			2.192.000		100				
0890	VG	Nuevo acceso a Ciudad Alta por Arapiles - Las Rehoyas.	09	A	P2			688.000		100				
0892	VG	Cuarto carril y Vía de Ronda en Vegueta	03	A	P3			39.066.000				100		
0893	VG	Reurbanización Autovía del Guinguada	03	A	P3			977.000		100				
0894	VG	Ampliación Paseo de San José	02	A	P3			2.001.000		100				
0897	VG	Conexión Circunvalación / Autovía del Norte	15	E	P3		394.000	30.941.000	GA			100		
0898	VG	Conexión Circunvalación / Variante de Telde	01	H	P3		44.000	9.376.000	GA			100		
0901	VG	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Baja	12	A	P2			1.876.000			100			
0902	VG	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Alta	12	A	P3			2.126.000			100			
0904	VG	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Arucas	15	A	P2			476.000			100			
0905	VG	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Teror	15	A	P2			626.000			100			
0906	VG	Paso inferior en Alcaravanas	05	A	P3			17.580.000					100	
1212	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Plaza América - Las Arenas	07	B	P3			2.129.400		100				
1213	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02	07	A	P3			12.019.000				50	50	
1214	VG	Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	07	A	P3			10.468.700		10	40	50		

■ P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Ejecución de Sentencias recaídas en los procedimientos P.O. n.º28/2013 y P.O. n.º 36/2013 ■ Mayo de 2024 ■

Subtotal SG:	77.796.733	611.055.583
	Coste Total : suelo + obra	688.852.316



HQJA
126 de 297

AGENTE FINANCIADOR: AYUNTAMIENTO

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		suelo	porcentaje agente financiador						
						suelo	obra		obra						
									AY	CI	GA	GC	OT	PV	RI
Sistema General															
0236	SG	Parque marítimo Punta de las Salinas (SG-02)	06	E	P3	2.755.000	3.672.900	AY	33	33	34				
0239	SG	Parque de La Mayordomía	15	B	P3	1.002.000		AY							100
0247	SG	Parque marítimo El Confital (SG-03)	06	H	P3	6.000.000		AY		100					
0254	SG	Ampliación Cementerio San Lázaro	14	E	P3	577.000		AY			50	50			
0255	SG	Parque Militar de La Isleta (SG-01)	06	E	P3		6.093.450	CI	33	33	34				
0257	SG	Rehabilitación Parque Doramas, Plaza y jardines	04	A	P3		93.300		10	50	40				
1200	SG	Parque urbano Cono Sur	01	A	P3		18.355.109		50	50					
1203	SG	Dotaciones en Area Recreativa Cono Sur 2.	01	A	P3		2.410.578		50	50					
1209	SG	Espacios Libres en Salto del Negro	12	G	P2		1.874.250		100						
1336	SG	Parque urbano Proyecto Guiniguada (sin relleno ni carreteras)	03		P3		8.478.000		100						
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2	12.043.120		AY				100			
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2	4.316.813		AY				100			
1473	SG	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (SG-22)	04	A	P3		13.842.000		100						
1478	SG	Espacios Libres en Salto del Negro (SG-47)	12	F	P3		1.296.721		100						
1479	SG	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12	A	P3		1.097.878		100						
1481	SG	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	15	H	P3	2.704.800	210.640	AY	25	25	50				
1482	SG	Espacios Libres en Casa Ayala (SG-57)	15	F	P3		188.770		100						

Subtotal SG: 29.398.733 57.613.595

Coste Total : suelo + obra 87.012.328

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

AGENTE FINANCIADOR: GOBIERNO AUTÓNOMO

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		suelo	porcentaje agente financiador						
						suelo	obra		obra						
									AY	CI	GA	GC	OT	PV	RI
Red Viaria General															
0897	VG	Conexión Circunvalación / Autovía del Norte	15	E	P3	394.000		GA				100			
0898	VG	Conexión Circunvalación / Variante de Telde	01	H	P3	44.000	9.376.000	GA		100					
1213	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02	07	A	P3		6.009.500				50	50			
1214	VG	Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	07	A	P3		5.234.350		10	40	50				

Subtotal VG: 438.000 20.619.850 Coste Total : suelo + obra 21.057.850



HOJA
191 de 297

AGENTE FINANCIADOR: GOBIERNO CENTRAL

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador						
						suelo	obra	suelo	obra					
									AV	CI	GA	GC	OT	PV
Red Viaria General														
0876		Reestructuración del enlace de Torre Las Palmas	04	A	P3		7.814.000					100		
0892	VG	Cuarto carril y Vía de Ronda en Vegueta	03	A	P3		39.066.000					100		
0897	VG	Conexión Circunvalación / Autovía del Norte	15	E	P3		30.941.000	GA				100		
1213	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02	07	A	P3		6.009.500				50	50		

Subtotal VG: 83.830.500

Coste Total : suelo + obra 83.830.500



HOJA
196 de 297

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

AGENTE FINANCIADOR: GOBIERNO CENTRAL

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		suelo	porcentaje agente financiador						
						suelo	obra		AY	CI	GA	GC	OT	PV	RI
Sistema General															
0263	SG	Edificio de Servicios Generales de la ULPGC	03	A	P3			8.556.000					100		
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2			10.026.465	AY				100		
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2			16.500.000	AY				100		
1374	SG	Ampliación edificio OTP	06	A	P2			3.479.400					100		

Subtotal SG:

38.561.865

Coste Total : suelo + obra

38.561.865

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador						
						suelo	obra	suelo	obra	AV	CI	GA	GC	OT

FORMA DE GESTIÓN Adscrito a Sector de Suelo Urbanizable

Acción Medioambiental

0003	AM	Borde marítimo de Costa Ayala	15	G	P3			1.909.374		10		90			
------	----	-------------------------------	----	---	----	--	--	-----------	--	----	--	----	--	--	--

Subtotal AM:

1.909.374

Coste Total : suelo + obra

1.909.374

Sistema General

0262	SG	Parque Lomo los Frailes	15	G	P2			515.932		70	30				
1209	SG	Espacios Libres en Salto del Negro	12	G	P2			1.874.250	100						

Subtotal SG:

2.390.182

Coste Total : suelo + obra

2.390.182

COSTE TOTAL: Adscrito a Sector de Suelo Urbanizable

4.299.556

Coste Total : suelo + obra

4.299.556



HQJA
241 de 297

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador							
						suelo	obra	suelo	obra						
									AY	CI	GA	GC	OT	PV	RI

FORMA DE GESTIÓN Expropiación en Suelo Urbanizable

Red Vía General

0898	VG	Conexión Circunvalación / Variante de Telde	01	H	P3	44.000	9.376.000	GA			100				
------	----	---	----	---	----	--------	-----------	----	--	--	-----	--	--	--	--

Subtotal VG:

44.000 9.376.000

Coste Total : suelo + obra

9.420.000

Sistema General

0247	SG	Parque marítimo El Confital (SG-03)	06	H	P3	6.000.000	6.912.000	AY		100					
1481	SG	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	15	H	P3	2.704.800	842.560	AY	25	25	50				

Subtotal SG:

8.704.800 7.754.560

Coste Total : suelo + obra

16.459.360

COSTE TOTAL: Expropiación en Suelo Urbanizable

8.748.800 17.130.560

Coste Total : suelo + obra

25.879.360



HOJA
269 de 297

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador									
						suelo	obra	suelo	obra								
							AY	CI	GA	GC	OT	PV	RI				

FORMA DE GESTIÓN Suelo Obtenido

Subtotal EL:	54.727.175
Coste Total : suelo + obra	54.727.175

Red Viaria General													
0873	VG	Paso inferior Plaza Belén María	06	A	P3		2.654.000					100	
0875	VG	Vial de servicio del Puerto de La Luz y de Las Palmas	05	A	P3		10.388.000					100	
0876	VG	Reestructuración del enlace de Torre Las Palmas	04	A	P3		7.814.000				100		
0884	VG	Reurbanización Recta de los Tarabales	14	A	P3		1.782.000			100			
0887	VG	Reurbanización Carretera General de Mata:Tramo inferior	09	A	P2		1.001.000		100				
0889	VG	Paso inferior por Plaza Santa Luisa de Marillac.	09	A	P3		2.192.000		100				
0890	VG	Nuevo acceso a Ciudad Alta por Arapiles - Las Rehoyas.	09	A	P2		688.000		100				
0892	VG	Cuarto carril y Vía de Ronda en Vegueta	03	A	P3		39.066.000				100		
0893	VG	Reurbanización Autovía del Guiniguada	03	A	P3		977.000		100				
0894	VG	Ampliación Paseo de San José	02	A	P3		2.001.000		100				
0901	VG	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Baja	12	A	P2		1.876.000			100			
0902	VG	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Alta	12	A	P3		2.126.000			100			
0904	VG	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Arucas	15	A	P2		476.000			100			
0905	VG	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Teror	15	A	P2		626.000			100			
0906	VG	Paso Inferior en Alcaravanas	05	A	P3		17.580.000					100	
1213	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio – GC-02	07	A	P3		12.019.000				50	50	
1214	VG	Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	07	A	P3		10.468.700			10	40	50	
1218	VG	Viales en ampliación Cementerio San Lázaro	14	A	P3		1.897.775		100				
1491	VG	Prolongación Mesa y López tramo Vergara-Castillejos	07	A	P3		917.500						100

Subtotal VG:	116.549.975
Coste Total : suelo + obra	116.549.975



HQJA
279 de 297

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador						
						suelo	obra	suelo	AY	CI	GA	GC	OT	PV
FORMA DE GESTIÓN Suelo Obtenido														
1223	SG	Puerto de la Luz. Zona de Actividades Logísticas. Fuera de programación (SG-P2)	00	A	P3									
1268	SG	Área Recreativa Cono Sur 1. Deportivo al aire libre	01	A	P2		4.892.787							100
1270	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2		9.750.000			100				
1273	SG	La Ballena II. Jardines y parque	11	A	P3		67.833.550			50	50			
1274	SG	La Ballena IV. Jardines y parque	11	A	P3		29.032.035			50	50			
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2		10.026.465					100		
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2		16.500.000					100		
1374	SG	Ampliación edificio OTP	06	A	P2		3.479.400					100		
1471	SG	Parque Ambiental Finca El Lasso (SG-07)	12	A	P3		2.500.544			100				
1473	SG	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (SG-22)	04	A	P3		13.842.000			100				
1479	SG	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12	A	P3		1.097.878			100				

Subtotal SG:

366.282.590

Coste Total : suelo + obra

366.282.590

Urbanización

0826	UR	Urbanización APR-01 Rehoyas - Arapijes	09	A	P1B		117.263.000			10	10	30	50	
0838	UR	Urbanización general Salto del Negro	12	A	P3		1.282.000			25	75			
0839	UR	Urbanización general El Román - San Lorenzo	16	A	P3		1.074.000			25	75			
0840	UR	Urbanización general El Zardo	16	A	P3		297.000			25	75			
0841	UR	Urbanización general Pilelas	15	A	P1B		354.000			25	75			
0842	UR	Urbanización general La Suerte - Los Calvarios	15	A	P1B		489.000			25	75			
0843	UR	Urbanización general Las Torres	14	A	P3		1.067.000			25	75			
0844	UR	Urbanización general Pedro Hidalgo	02	A	P3		2.233.000			25	75			
0845	UR	Urbanización general Las Majadillas - Las Perreras	15	A	P1B		667.000			25	75			
0846	UR	Urbanización general El Cardón	14	A	P3		352.000			25	75			
0847	UR	Urbanización general Costa Ayala	15	A	P1B		393.000			25	75			
0848	UR	Urbanización general San Francisco de Paula - La Montañeta	12	A	P3		701.000			25	75			
0849	UR	Reurbanización Casablanca III - Padres Paúles	13	A	P3		1.046.000			25	75			

Programa de Actuación | Listado de Actuaciones



HOJA
281 de 297

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador						
						suelo	obra	suelo	obra					
									AY	CI	GA	GC	OT	PV
FORMA DE GESTIÓN Suelo Obtenido														
1339	UR	Urbanización Levantamiento de cauce del Barranco Guinguada	03	A	P2		28.432.040			30	30	40		

Subtotal UR: 233.716.388
Coste Total : suelo + obra 233.716.388

Vivienda en Régimen de Protección														
1127	Vp	Vp Escaleritas junto a Pepe González Norte (VP-03)	11	A	P1B		8.785.015		50		50			
1128	Vp	Vp San Nicolás junto a Hospital Militar	08	A	P3		3.862.400						100	
1131	Vp	Vp DOT FERIA del Atlántico	14	A	P2		20.924.410		100					
1132	Vp	Vp Doctor Chiscano (VP-06)	11	A	P2		11.868.360				100			
1134	Vp	Vp El Secadero (VP-09)	08	A	P2		2.068.017		100					
1135	Vp	Vp en Lomo Apolinario (VP-02)	09	A	P1B		2.082.288		50		50			
1140	Vp	Vp DOT en Campus Universitario	12	A	P2		5.680.000			25	75			
1141	Vp	Vp DOT en Area Sanitaria y Universitaria de la Vega San José	02	A	P2		3.829.740			25	75			
1263	Vp	Vp Escaleritas junto a Pepe González Sur (VP-04)	11	A	P2		5.927.577				100			
1435	Vp	Residencial Miller Bajo (DET-19)	09	A	P3		5.738.944		50		50			
1466	Vp	Vivienda en Régimen de Protección en El Lasso (DET-10)	02	A	P3		1.575.000			100				

Subtotal Vp: 72.341.751
Coste Total : suelo + obra 72.341.751

COSTE TOTAL: Suelo Obtenido 3.126.872.006
Coste Total : suelo + obra 3.126.872.006



HQJA
296 de 297

Listado de Actuaciones de Medidas Ambientales por Tipo de Acción

tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		suelo	porcentaje agente financiador						
código						suelo	obra		AY	CI	GA	GC	OT	PV
Sistema General														
0236	SG	Parque marítimo Punta de las Salinas (SG-02)	06	E	P3	2.755.000	11.130.000	AY	33	33	34			
0239	SG	Parque de La Mayordomía	15	B	P3	1.002.000	4.644.000	AY						100
0247	SG	Parque marítimo El Confital (SG-03)	06	H	P3	6.000.000	6.912.000	AY		100				
0262	SG	Parque Lomo los Frailes	15	G	P2		515.932			70	30			
1194	SG	Estadio Insular. Plaza y aparcamientos.	04	A	P2		8.716.546			50			50	
1200	SG	Parque urbano Cono Sur	01	A	P3		36.710.218		50	50				
1207	SG	Parque Ladera Alta	15	F	P2		15.313.098				100			
1208	SG	Parque Urbano en Tamaraceite Sur	15	F	P3		17.455.996					100		
1209	SG	Espacios Libres en Salto del Negro	12	G	P2		1.874.250		100					
1273	SG	La Ballena II. Jardines y parque	11	A	P3		67.833.550			50	50			
1274	SG	La Ballena IV. Jardines y parque	11	A	P3		29.032.035			50	50			
1336	SG	Parque urbano Proyecto Guinguada (sin relleno ni carreteras)	03		P3		8.478.000		100					
1341	SG	Finalización de la ejecución del Jardín Canario	12		P2		527.400				100			
1352	SG	Ciudad deportiva en Siete Palmas I. Plaza con aparcamientos (I)	14	A	P3		67.841.460			50				50
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2	12.043.120	10.026.465	AY				100		
1471	SG	Parque Ambiental Finca El Lasso (SG-07)	12	A	P3		2.500.544			100				
1478	SG	Espacios Libres en Salto del Negro (SG-47)	12	F	P3		1.296.721		100					
1479	SG	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12	A	P3		1.097.878		100					
1481	SG	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	15	H	P3		842.560	AY	25	25	50			
1482	SG	Espacios Libres en Casa Ayala (SG-57)	15	F	P3		188.770		100					
1528	SG	Ciudad Deportiva en Siete Palmas I. Plaza con aparcamientos (II)	14		P1A		18.000.000			100				

Subtotal SG:	24.504.920	310.937.423
	Coste Total : suelo + obra	335.442.343



HOJA
73 de 170

Listado de Actuaciones por Sectores Urbanísticos y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		porcentaje agente financiador					
						suelo	obra	obra					
								suelo	AY	CI	GA	GC	OT
SECTOR URBANÍSTICO: Guanarteme													
Acción Medioambiental													
0001	AM	Borde marítimo de El Rincón	07	A	P3		3.813.000		100				
1046	AM	Construcción de un mirador en la cornisa del Parque de la Música en el Rincón	07	A	P3		96.000		25	75			
1047	AM	Recuperación agrícola y Centro de Interpretación agrícola en el Rincón	07	A	P3		550.000		25	75			
Administración y Servicios Públicos													
1518	AS	Estación Transformadora (traslado CICER)	07	A	P3		12.900.000						100
Espacio Libre													
1072	EL	Espacio Libre en AD-06 c/ Guatemala	07	C	P2		333.483						100
1235	EL	Espacio Libre con aparcamiento en Secretario Padilla	07	D	P3	111.000		AY	100				
1244	EL	Espacio Libre con aparcamiento en Bco. de Guanarteme (AD-09)	07	C	P2		517.584						100
1245	EL	Espacio Libre con aparcamiento en Bco. de Guanarteme (AD-08)	07	C	P2		810.882						100
1246	EL	Espacio Libre con aparcamiento en Bco. de Guanarteme (AD-07)	07	C	P2		862.640						100
1271	EL	Espacios Libres en frente marítimo en El Rincón	07	A	P3		4.072.273				80		20
1381	EL	Espacios Libres en la Carretera de Chile	07	D	P3	1.400.000		AY	25	75			
1444	EL	Espacio Libre en AD-12 Prolongación Mesa y López	07	C	P2		885.040						100
1445	EL	Espacio Libre en AD-13 Prolongación Mesa y López	07	C	P2		988.522						100
1446	EL	Espacio Libre en AD-14 Prolongación Mesa y López	07	C	P2		513.031						100
1487	EL	Espacio Libre con aparcamiento en calle Castillejos	07	D	P2	69.600		AY				100	
1488	EL	Espacio Libre con aparcamiento en calle Vergara	07	D	P2	128.400		AY				100	
1507	EL	Espacio Libre en Prolongación Mesa y López (c/Parroco Fco. Rdguez-Rdguez)	07	D	P3	45.000		AY	25	75			
1511	EL	Espacio Libre en Prolongación Mesa y López (AD-16)	07	C	P2		393.502						100
1514	EL	Espacio Libre en José Sánchez Peñañe - Paseo de Las Canteras (AD-19)	07	C	P3		150.000						100
Red Viaria General													
1212	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Plaza América - Las Arenas	07	B	P3		2.129.400		100				
1213	VG	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02	07	A	P3		12.019.000				50	50	
1214	VG	Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	07	A	P3		10.468.700		10	40	50		

HOJA
74 de 170

Listado de Actuaciones por Sectores Urbanísticos y Tipo de Acción

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		suelo	porcentaje agente financiador					
						suelo	obra		AY	CI	GA	GC	OT	PV
SECTOR URBANÍSTICO: Guanarteme														
1491	VG	Prolongación Mesa y López tramo Vergara-Castillejos	07	A	P3			917.500						100
1492	VG	Prolongación Mesa y López tramo Covadonga-Párroco Fco.Rodríguez Rodríguez	07	D	P3	220.200		2.300.000	AY	100				
1493	VG	Prolongación Mesa y López tramo Párroco Fco. Rodríguez Rodríguez-Lepanto	07	C	P3			2.375.000						100
1494	VG	Prolongación Mesa y López tramo Lepanto-Cayetana Manrique	07	C	P3			2.500.000						100
1516	VG	Prolongación Mesa y López tramo Cayetana Manrique - Plaza América	07	C	P3			3.750.000						100
Red Viaria Local														
0914	VL	Ensanchamiento Oloff Palme	07	D	P3	767.000		35.000	AY	25	75			
Servicios de Infraestructura: Saneamiento (IS); Abastecimiento de Agua Depurada (ID); Abastecimiento de Agua Potable (IP)														
0534	SI	Conducción primaria agua abasto Las Canteras-El Rincón	07	A	P3			5.446.000		20	40	40		
0535	SI	Conducción primaria agua abasto Paseo de Chil	07	A	P1B			2.688.000		20	40	40		
0537	SI	Conducción primaria agua abasto Parque de la Música	07	A	P3			465.000		20	40	40		
0616	SI	Depósito distribución agua depurada Parque de la Música	07	E	P3	6.000		313.000	AY		100			
0655	SI	Depósito distribución agua abasto Parque de la Música	07	E	P2	11.000		782.000	AY		40	60		
1345	SI	Finalización de la conducción primaria agua depurada en San José-Paseo de Chil.	07	A	P2			1.660.900				100		
Servicios Sociales														
1117	SS	SS Aristides Briand	07	A	P2			478.027			40	60		
Sistema General														
1191	SG	Ejecución del complejo deportivo La Cicer	07	A	P2			17.731.480						100
1192	SG	Hotel y Palacio de Congresos en El Rincón	07	A	P2			30.000.000						100
1270	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2			9.750.000			100			
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2	12.043.120		10.026.465	AY			100		
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2	4.316.813		16.500.000	AY			100		
Urbanización														
0739	UR	Urbanización AD-17 Las 40 casas	07	C	P2			47.000						100
0740	UR	Urbanización AD-06 c/ Guatemala	07	C	P2			69.000						100
1073	UR	Urbanización AD-07 Secretario Padilla-Simancas	07	C	P2			77.990		100				



Listado de Expropiaciones Municipales

código	tipo acción	denominación	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		suelo	porcentaje agente financiador					
						suelo	obra		obra					
									AY	CI	GA	GC	OT	PV

Prioridad 2														
0879	VG	Mejora intersección Paseo Chil / Avenida de Escaleritas	04	D	P2	263.000	246.000	AY	100					
0910	VL	Prolongación Majadilla	06	D	P2	40.000	1.000	AY	25	75				
0947	VL	Conexión entre Rafael García Pérez y San Francisco	09	D	P2	16.000	2.500	AY	25	75				
0974	VL	Prolongación Siloe en Lomo Los Frailes	15	D	P2	9.000	14.500	AY	25	75				
0976	VL	Ensanchamiento Marmolejo	06	D	P2	32.000	750	AY	25	75				
0991	VL	Apertura de vía en Lomo Apolinario	09	D	P2	9.000	500	AY	25	75				
0993	VL	Ensanchamiento de Lugarejo	09	D	P2	6.000	2.000	AY	25	75				
1003	VL	Apertura de vía en Cuesta Blanca	16	D	P2	27.000	1.000	AY	25	75				
1005	VL	Prolongación de Chiner en El Secadero	12	D	P2	22.000	34.500	AY	25	75				
1027	VL	Peatonales en Pedro Hidalgo	02	D	P2	62.000	3.500	AY	25	75				
1082	EL	Espacio Libre en Montaña Chanrai	12	D	P2	862.500		AY		100				
1083	EL	Espacio Libre en Montaña Chanrai	12	D	P2	225.000		AY		100				
1168	ZL	Zonas Libres en Cañada Honda	15	E	P2	25.394	119.770	AY	100					
1169	ZL	Zonas Libres en El Espigón	15	E	P2	30.449	143.608	AY	100					
1172	ZL	Zonas Libres en El Fielato	15	E	P2	40.958	193.173	AY	100					
1176	DT	Dotacionales en Cañada Honda	15	E	P2	822.855	9.599.976	AY	100					
1179	DT	Dotacional en Cuevas Blancas	15	E	P2	21.020	245.232	AY	100					
1182	DT	Dotacional en Casas de Abajo	15	E	P2	43.277	504.900	AY	100					
1239	EL	Espacio Libre con aparcamiento en calle Numancia	06	D	P2	123.000	176.841	AY	100					
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2	12.043.120		AY				100		
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2	4.316.813		AY				100		
1375	VL	Peatonales en El Fondillo	12	D	P2	62.000	3.500	AY	25	75				
1484	EL	Espacio Libre en El Pambaso	08	D	P2	1.529.245	123.947	AY	25	75				
1487	EL	Espacio Libre con aparcamiento en calle Castillejos	07	D	P2	69.600		AY					100	
1488	EL	Espacio Libre con aparcamiento en calle Vergara	07	D	P2	128.400		AY					100	

Listado de Expropiaciones Municipales: Sistemas Generales

código	tipo acción	denominación	ámbito planeam.	sector	gestión	prioridad	coste (euros)		obra	porcentaje agente financiador							
							suelo	obra		suelo	obra						
											AY	CI	GA	GC	OT	PV	RI
0236	SG	Parque marítimo Punta de las Salinas (SG-02) *	SG	06	E	P3	2.755.000	3.672.900	AY	33	33	34					
0247	SG	Parque marítimo El Confital (SG-03) *	SG	06	H	P3	6.000.000		AY	100							
0254	SG	Ampliación Cementerio San Lázaro	SG	14	E	P3	577.000		AY	50	50						
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón *	SG	07	A	P2	12.043.120		AY			100					
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón *	SG	07	A	P2	4.316.813		AY			100					
1481	SG	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	SG	15	H	P3	2.704.800	210.640	AY	25	25	50					

COSTE SUELO DEL AGENTE FINANCIADOR: AYUNTAMIENTO

Total: 28.396.733

* Se trata de ámbitos que se corresponden con procesos expropiatorios ya iniciados y con suelos obtenidos pendientes de la resolución de procedimientos judiciales en trámite.